

el abandono que f. ella habia padecido una
gran parte de la agricultura, ni la escasez de
cosechas en algunos años, pudieron apurarle sus ne-
cesarios, ni jamas le pusieron en la necesidad de recurrir
f. granos de otros Países.

De aqui es que siempre mecuia tener
una puerta abierta para dar salida a sus sobran-
tes por que sin ella se cerraran las Puertas sien-
tes de su prosperidad, y vendria a caer en el desalen-
to, y en la depoblacion, que en el Mundo forro
al establecimiento de los pueros, asi como lo es la ruina
de las fabricas si se estancan sus manufacturas.

Todas las opiniones que vigieron en tiempos
anteriores acerca del precio de los granos, hallaron
termino en la Decretaria de 1798,
que los dexò de libre Com.^{Cio} y aun que era fue
una providencia venefica para la agricultura, toda-
via no recibia el Pais de Lampedusa lo que necesitaba
para su felicidad, f. que el libre Com.^{Cio} en lo anterior
del Reyno no podia asegurarle el consumo de sus sobran-
tes, sino en el caso que las demas Provincias se halla-
ran necesitadas, que aun que sucede algunas veces